



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Secretaría Administrativa

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 23 de Noviembre de 2021.-

**VISTO:**

El Expte. Nº: **USL-0013741/2021**, mediante el cual tramita la adquisición de Equipamiento informático y Accesorios, necesarios para equipamiento de instalaciones de las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas, y

**CONSIDERANDO:**

Que en Secretaría Administrativa de esta Facultad se han recepcionado las diferentes solicitudes en EXP-USL-11156/21, donde se plantea la necesidad de contar de manera urgente con estos elementos para completar la adecuación de diferentes espacios en el Edificio IV Bloque, Decanato y Departamentos de Arte, Comunicación y Educación y Formación Docente.

Que se expone la necesidad de adquirir con premura tales elementos para poder utilizar los equipamientos y espacios físicos para necesidades pedagógicas en asignaturas específicas, y adecuarlas urgentemente para poder desarrollar eficazmente las tareas de docencia en las carreras que utilizan estos ámbitos, y garantizar las mismas tanto en situación de virtualidad y/o de presencialidad.

Que la suma que se estima a invertir asciende aproximadamente a la cantidad de PESOS SETESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000,00) que será afectada al Presupuesto Ordinario de las distintas dependencias de la Facultad de Ciencias Humanas según corresponda.

Que atento a los términos del Artículo 25 inciso d), apartado 5º del Decreto Nº 1023/01, en virtud de la urgencia de contar con el equipamiento solicitado, el procedimiento de selección encuadra en los valores establecidos para la Contratación Abreviada por Urgencia, y debe darse cumplimiento a las disposiciones del Decreto 1023/01, Decreto 1030/16 y Ord. C.S. Nº 11/2018 y R. R. Nº 428/2020.

Cabe destacar que se autoriza excepcionalmente, por razones de protocolo y seguridad ante la situación sanitaria actual, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [comprasfch@unsl.edu.ar](mailto:comprasfch@unsl.edu.ar), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, y como siempre la recepción de ofertas por los medios postales habituales, y la recepción de los sobres en la Guardia del Edificio de Rectorado de esta Universidad.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como si también dar difusión en el caso de nuestra Facultad, en la página web de la U.N.S.L.

Que el gasto que demande la adquisición será afectado al Presupuesto Ordinario de los Departamentos: de Comunicación, de Artes, de Educación y de Decanato de la Fac. Cs. Hs, según corresponda.

**Corresponde Decreto Nº 09/21-FCH**

.../// continúa Decreto 09/21-FCH en Hoja Nº 2

Mgtr. Lucina Ema Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
UNSL

Lic. Mariela Vanesa Villazón  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
Secretaría Administrativa

Hoja N° 2

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de sus atribuciones

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS HUMANAS  
DECRETA**

**ARTICULO 1°:** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas, Planillas de Especificaciones Técnicas/Propuesta, que obra agregado en las presentes actuaciones, para el llamado a Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 167/2021, con el propósito de adquirir insumos tecnológicos, audiovisuales y accesorios, con destino a los Departamentos y Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas.

**ARTICULO 2°:** Autorizar al Departamento de Compras y Licitaciones de esta Facultad a efectuar el llamado a **Contratación Directa (Compulsa Abreviada) N° 167/2021**, con **fecha de Apertura** de sobres fijada para el día **30 de Noviembre de 2021, a las 11,00 horas.**

**ARTICULO 3°:** El gasto que demande la presente contratación y que asciende aproximadamente a la suma de PESOS SETESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$750.000,00) deberá ser afectado con cargo a las Partidas Presupuestarias correspondientes del Presupuesto Ordinario de Decanato y de los Departamentos: Comunicación, Artes, Educación y Formación Docente de la F.C.H., según corresponda.

**ARTICULO 4°:** Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

**DECRETO N°: 09/21.-**

lic. Mariela Vanesa Villazón  
Secretaría Administrativa  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.

Mgta. Zulma Emma Perassi  
Decana  
Facultad de Cs. Humanas  
U.N.S.L.